

de Arrendamientos Urbanos, aceptando, en su caso, el derecho del arrendador a elevar la renta por cesión del contrato.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de la subasta.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Noia a 11 de febrero de 2002.—La Secretaria.—7.362.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 26/2000, que se tramita en este Juzgado de suspensión de pagos de «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle San Roque, número 1, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 30 de abril de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la planta segunda, Sala 3, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Oviedo, 23 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—7.516.

SANLUCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Carmen Gallego Ojeda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 19/99 a instancia de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza», contra don Felipe Fernández Linde y don José Manuel Fernández Linde sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Rústica. Suerte de olivar procedente de la en el pago del Villar, en término de Olivares, que linda: al norte, con el resto de la finca matriz; al Sur y Oeste camino que desde Olivares conduce a Villanueva del Ariscal; y al Este, con finca de don José González Delgado. Tiene una cabida de una aranzada y media, equivalentes a setenta y una áreas, treinta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados.—Valor: 354.296,64 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Aragón, números 25-27, C.P. 41800 el día 25 de abril de 2002 a las once horas.

Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Sanlúcar la Mayor, 31 de enero de 2002.—La Secretaria Judicial.—7.785.

SEVILLA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros San Fernando, contra don Roberto Escobar Ochoa y doña María del Carmen Prada Ballesteros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034-0000-18-0362-96, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, informándoles que podrán, por una sola vez, aun sin el consentimiento del acreedor, liberar el bien mediante la consignación de la cantidad exacta que por principal e intereses estuviere vencida en la fecha de presentación de la demanda incrementada, en su caso, con los vencimientos del préstamo y los intereses de demora que se vayan produciendo a lo largo del procedimiento y resulten impagados en todo o en parte.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa unifamiliar sita en calle San José de La Rinconada, en calle Los Arlequines, número 3. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución: En planta baja, salón-comedor, salita, cocina, aseo, pasillo, escalera de acceso a la planta superior y cochera, y en planta alta, tres dormitorios, baño y pasillo. Tiene azotea transitable. Ocupa una superficie útil de 89 metros 87 decímetros cuadrados, más 14 metros 25 decímetros cuadrados de cochera, y una superficie construida de 112 metros 30 decímetros cuadrados, más 15 metros 19 decímetros cuadrados de cochera. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con casa número 3, también de esta misma procedencia; por la izquierda, con la casa número 1, también de esta misma procedencia, y por el fondo,

con la finca matriz de que se segrega. Su solar ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, con el número 8.898, folio 189, tomo 390, libro 174 de La Rinconada.

Tipo de subasta: La finca saldrá a subasta por la cantidad de 37.803,66 euros (6.290.000 pesetas).

Sevilla, 31 de enero de 2002.—El Secretario.—7.363.

TERRASSA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/2002, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Demetrio Martínez Peinado, natural de Villacarrillo (Jaén), nacido el día 22 de diciembre de 1921, casado con doña Pilar Martínez Sánchez, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, avenida Pintor Mir, número 51, 1.º, de Terrassa, no teniéndose de él noticias desde el día 13 de febrero de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Terrassa, 12 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria en sustitución.—7.688.

1.ª 11-3-2002

VALENCIA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace Saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia, se sigue procedimiento Juicio ejecutivo, registrado con el número 649/99, a instancia de «Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, contra don Luis Rafael Concejo Jordan, doña Carmen Ortiz Torrijos y don Pedro Orti Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

Lote Primero: Urbana, vivienda en la segunda planta, señalada su puerta con la letra C de la escalera del edificio señalado con el número 14 recayente en la calle Alfara en el término de Sagunto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.723, libro 278, folio 105, finca 26.891. Valorada a efectos de subasta en 4.050.000 pesetas (24.340,99 euros).

Lote Segundo: Vivienda situada en la séptima planta alta, es del tipo C, puerta número veinticinco. Tiene su acceso por el patio-zaguan número doce de la calle Tomas de Villarroya, de Valencia, con una superficie construida de ciento seis metros ochenta y un decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y seis metros y decinueve decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 13.500.000 pesetas (81.136,63 euros). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número siete en el tomo 1865, libro 346, folio 165, finca número 34.974, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de Subastas, sita en avenida de Navarro Reverter, número 1, de esta ciudad, piso número 7, el próximo día 17 de abril de 2002, miércoles, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de mayo de 2002, miércoles, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio de 2002, miércoles, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el fijado en cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 0000 17 0649 99 del Banco Bilbao-Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia, 19 de febrero de 2002.—La Secretaria Judicial.—7.766.

VIC

Edicto

Conforme a lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en el expediente instado por la Procuradora doña Teresa Bofías Alberch, en nombre y representación de «Hilados y Tejidos Puignero, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Vell, 14, de Sant Bartomeu del Grau, por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta misma fecha se ha declarado a la mercantil «Hilados y Tejidos Puignero, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, decretándose igualmente su insolvencia provisional, al ser el Activo superior al Pasivo en la cantidad de 9.998.275.418 pesetas (60.090.842.490 euros); igualmente se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la citada mercantil, para que comparezcan el 26 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bisbe Moragues, 2, de Vic, para la celebración de la Junta general de acreedores, apercibiéndose a los mismos que podrán comparecer personalmente o por medio de representante con poder suficiente, debiendo aportar igualmente

el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniendo a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaria de este Juzgado, el dictamen elaborado por la intervención judicial, y demás documentación establecida en los artículos 15 y 22 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, así como la proposición del convenio presentada, a fin que de puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Vic, 28 de enero de 2002.—La Secretaria.—7.323.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1176/2001 se sigue a instancia de don Carlos Redondo Martínez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Germán Segundo Pichín Morguecho, nacido en Villagarcía, el 3 de marzo de 1907, por lo que en la actualidad tendría noventa y cuatro años de edad, contrajo matrimonio con doña Olimpia Redondo Martínez, el 10 de marzo de 1934, estableciendo en Vigo su domicilio conyugal, emprendiendo viaje a Buenos Aires hace más de cuarenta años, no teniéndose de él noticias e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 11 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.950.

1.ª 11-3-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Relativa a:

Apellidos y nombre: Fernández de Liencres Carrión, Isabel.
Hija de: Carlos y Luisa.
Nacida en: Sevilla.
El día: 9 de abril de 1980.
DNI: 28.810.409.

Domicilio: Base Militar de San Clemente de Sasebas (Gerona).

Situación personal: Busca y captura y prisión preventiva.

Esta encartada en las diligencias preparatorias número 31-3-02 por un presunto delito de abandono de destino.

La encartada que se expresó comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el Edificio del Gobierno Militar de Barcelona (Plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciere así, será declarada rebelde.

Se ruega a la Autoridades Militares y Civiles la busca y captura de la citada soldado, quien, cuando fuere habida, deberá ser constituida en prisión preventiva y puesta a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 22 de febrero de 2002.—Ricardo Izquierdo Grima.—7.579.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/11/02, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destinos al soldado MPTM don José Manuel Trujillo Ramos, de 23 años de edad, hijo de Antonio y de Soledad, y con documento nacional de identidad número 047.487.120, se hace saber, que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Juez Togado.—7.580.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 25 de febrero de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento causa 52/05/98 por un delito de insulto a un superior, se cita a don Israel Ortiz Monzón, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 2002.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—7.433.